

Venerabilis Serenitati quare, Los Señores D.
 Fernando Lopez Flores Abogado de los Reales Consejos
 y Alc. ordinario en el ayuntamiento de D. Alonso Manuel
 Alvarez far. Teniente de rex. y fiel executor, y de
 mas Cau. Capitulares que avia de firmarse estar
 de punto enunciala Capitulacion para dar y conferir
 las cosas pertenecientes a la villa de Ambar. Mag.
 y bien comun de esta de publica decretacion Losijte
 Por quanto en este mes de año no sea cosa nueva en el
 poro de esta villa para haver nevado en las Sierras pa
 raello, y se pudiese buscar persona q. de las Sierras
 y poro mas y inmediato aya la obligacion con sus por
 diente a doctores estan en rida, a veneficio de este co
 mun, Pero luego, en materia de agua Diego Jimenez
 de la fuente de vino de la r. de Caravaca, es avarate
 got de ella en esta especie, y q. en otras ocasiones, a
 dar alguna nieve para este comun, y sea comun. y
 Facultad bastante, adho. Alc. D. fern. Lopez flo
 res para q. al conchitudo Diego, como conotia
 qualquiera persona q. tenga por conveniente, tra
 re, a suerte y escritura de obligar. de navate de
 nieve al p.rio, y con las condiciones q. tenga por con
 ducientes, y en el caso de necesidad para ello alguna
 cantidad de mar. para el punto segun en otras oca
 siones se ha executado, lo familiar de D. fern. de
 los Caudales mas provechosos de esta villa.
 Para se concluya este Ayuntamiento q. firmaron de
 de quedi. Me

D. fern. Lopez Flores
 D. Alonso Manuel Alvarez far.
 D. Lope Mayrtillo
 D. Domingo Joseph Sanchez Saenue
 D. Joseph Luis Sanchez Saenue
 D. Fran. Antonio Sanchez Saenue
 Joseph Manuel Ferrer

